



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 26 - 2009 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRI

Callao, 26 MAR. 2009

VISTOS; Memorándums N° 1081-2006-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de fecha 10 de Noviembre del 2006 y 1032-2008-Región Callao/GRPPAT de fecha 25 de Julio de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 757-2006-REGIÓN CALLAO/GA-OC de fecha 26 de diciembre de 2006, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N° 051-2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 10 de Junio de 2008, elaborado por el Liquidador de Obra; Memorándum N° 617-2007-GRC-GGR de fecha 28 de agosto de 2007, emitido por la Gerencia General Regional; Informes N°s 28, 37, 50 y 122 -2008 y 33-2009 -GRC-GRI-OC/LJCV de fechas 21 de mayo, 3 y 18 de junio, 14 de Octubre del 2008 y 17 de marzo del 2009, respectivamente, emitidos por el abogado de liquidaciones;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 030-2006-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 02 de febrero de 2006, se aprobó el Convenio Específico N° 003-2006-REGIÓN CALLAO de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que comprendía de siete (07) Estudios de Preinversión a Nivel de Perfil, a ejecutarse en la zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec; dentro de los cuales se encontraba el Perfil **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 - VENTANILLA - CALLAO**, cuyo costo de inversión a nivel de perfil era de S/.313,433.93 (TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 93/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 031-2006 -Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 22 de marzo de 2006, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 - VENTANILLA - CALLAO**, con un valor referencial ascendente a la cantidad de S/. 264,232.96 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 96/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de enero de 2006, y con un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 048-2006-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 21 de abril de 2006, se resolvió modificar el Artículo Único de la Resolución Gerencial Regional N° 031-2006 - Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 22 de marzo de 2006, estableciéndose un nuevo valor referencial ascendente la suma de S/.261,694.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 23/ 100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de marzo de 2006;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 052-2006-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 16 de mayo de 2006, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para la ejecución de la Obra. **MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE LASTRADO EN LA**



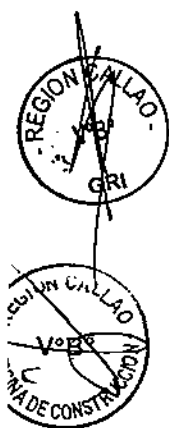
ZONA MEDIA DE PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 - VENTANILLA - CALLAO, con un valor referencial ascendente a la suma total de S/. 47,163.40 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 40/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales que corresponde a un proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2006-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 29 de mayo de 2006, se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de Alquiler de 383 Horas Volquete para el transporte de material de afirmado de la cantera a la zona de Obras y la eliminación de material excedente, por un valor referencial ascendente a la suma de S/. 55,148.17 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 17/100 NUEVOS SOLES), costo unitario de S/.143.99 (CIENTO CUARENTA Y TRES CON 99/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de marzo de 2006, con un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, correspondiéndole a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva; así como las Especificaciones Técnicas para Adquisición y Suministro de 6,190 m³ cúbicos de agua de construcción, los que serán utilizados en el humedecimiento del material de afirmado y el riego constante en la zona de Obras para su compactación, con un valor referencial ascendente a la suma de S/.66,294.90 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 135 -2006-Gobierno Regional del Callao -GA de fecha 31 de mayo de 2006, se aprobó las Bases para la Adquisición y Suministro de 6,190.00 m³ de agua potable para la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 3 –VENTANILLA -CALLAO**, con un valor referencial ascendente a S/. 66,294.90 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con precios al mes de marzo de 2006; que corresponde a un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 136-2006-Gobierno Regional del Callao - GA de fecha 31 de mayo de 2006, se aprobó las Bases para el Servicio de Alquiler de Volquetes - 383 HM – para la ejecución de la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 3 – VENTANILLA - CALLAO**, con un valor referencial ascendente a S/.55,148.17 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 17/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios al mes de marzo del 2006, que corresponde a un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Contrato N° 081-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSTRUCCIÓN de fecha 17 de julio de 2006, se suscribió con el CONSORCIO CURICH integrado por TRANSPORTES CURICH y SERVICE PRO .RE. CO. VE. E. I. R .L, para ejecución de la prestación Adquisición y Suministro de 6,190.00



m3 de Agua Potable para la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 -VENTANILLA - CALLAO;**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 074-2006-Gobierno Regional del Callao – GRI, de fecha 18 de julio de 2006, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B – GRUPO RESIDENCIAL 3 –VENTANILLA –CALLAO**, en lo que respecta a las Especificas de Gasto 23 y 30; con incremento de los créditos presupuestarios, ascendiendo el nuevo presupuesto analítico en S/. 262,006.28 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEIS CON 28/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de junio de 2006;

Que, mediante Contrato N° 087-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-PRESTACIÓN DE SERVICIOS de fecha 18 de julio de 2006, se contrataron los Servicios del CONSORCIO CURICH integrado por TRANSPORTES CURICH de Yvo Curich Moreno y SERVICE PRO .RE. CO. VE. E. I. R. L, para llevar a cabo la prestación del Servicio de Alquiler de Volquetes - 383 - hm - para la ejecución de la Obra **MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 3-VENTANILLA - CALLAO;**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 081-2006 - Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 08 de agosto de 2006, se modificó por la cantidad de S/.47,337.38 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 38/100 NUEVOS SOLES, el valor referencial que la Resolución Gerencial Regional N° 052-2006 – Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 16 de mayo de 2006, aprobó para la Adquisición de Combustible para la ejecución de la Obra **MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 - VENTANILLA - CALLAO**, teniendo un plazo de Ejecución de veintiún (21) días naturales, correspondiéndole un proceso de ejecución de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 242 -2006-Gobierno Regional del Callao -GA, de fecha 23 de agosto de 2006, se aprobaron las Bases para la Adquisición de Combustible 4,327.00 Galones de Petróleo Diesel 2 – para la Ejecución de la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 3 –VENTANILLA – CALLAO**, con un valor referencial ascendente a S/.47,337.38 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 38/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios al mes de junio de 2006, correspondiéndole un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 266-2006-Gobierno Regional del Callao - GA de fecha 12 de setiembre de 2006, se aprobó



suscribir las Addendas N° 01 respecto de los contratos N°s 081 y 087-2006-GRC celebrado con el CONSORCIO CURICH de la Obra en cuestión;

Que, el Inspector y el Residente de la Obra suscriben el Acta de Entrega de Terreno con fecha 18 de setiembre de 2006, comprometiéndose a la ejecución de trabajos de habilitación de las calles para que pueda ingresar la maquinaria pesada;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 102 - 2006 – Gobierno Regional Callao – GRI, de fecha 06 de octubre de 2006, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 por quince (15) días naturales para la ejecución de la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 - VENTANILLA - CALLAO**, sin incrementar el Presupuesto Analítico, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 074-2006-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 18 de julio de 2006; plazo que suma en total treinta y seis (36) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 324 -2006 – Gobierno Regional Callao - GA, de fecha 10 de noviembre de 2006, se aprobó en Vía Regularización, con eficacia al 09 de octubre de 2006, la Ampliación de plazo N° 01 por quince (15) días naturales, sin reconocimiento de gastos generales a favor del Contratista CONSORCIO CURICH, respecto del CONTRATO N° 087-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 - VENTANILLA -CALLAO**;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 325 -2006 – Gobierno Regional Callao - GA, de fecha 10 de Noviembre de 2006, se aprobó en Vía Regularización, con eficacia al 09 de octubre de 2006, la Ampliación de Plazo N° 01 por quince (15) días naturales, sin reconocimiento de gastos generales a favor del Contratista CONSORCIO CURICH, respecto del CONTRATO N° 081-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – ADQUISICION Y SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSTRUCCIÓN de la Obra **MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B -GRUPO RESIDENCIAL 3 - VENTANILLA - CALLAO**;

Que, mediante Memorandum N° 1081-2006-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de fecha 10 de Noviembre de 2006, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que el requerimiento de modificación presupuestal ha sido atendido, sin embargo no se emitió la Resolución que lo apruebe por lo que corresponde aprobar en la presente Resolución la Modificación subsanando la omisión.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2006, se suscribe el Acta de Recepción de Obra, entre la Comisión designada por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, luego de verificarse y constatado que la obra se ejecutó de conformidad con las especificaciones técnicas, memoria descriptiva, planos y presupuesto del proyecto;



Que, Mediante Informe N° 757-2006-REGIÓN CALLAO/GA-OC de fecha 26 de diciembre de 2006, la Oficina de Contabilidad sostiene que de la revisión de documentos, registros y sistema contable se ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 3 VENTANILLA - CALLAO**, que asciende a la suma total de S/.242,138.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 66/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Memorando N° 617-2007-GRC-GGR de fecha 28 de agosto de 2007, la Gerencia General Regional solicita que se señale las causas y, asimismo, las responsabilidades de los profesionales y/o Funcionarios que generaron la demora en la elaboración de la Liquidación Técnico - Contable de la obra en cuestión situación que debe ser dilucidada por la Oficina de Control Interno, atendiendo la preocupación de la Gerencia General es necesario notificar la presente Resolución a la Oficina de Control Interno para que deslinde las responsabilidades que pudieran existir en el presente proceso de liquidación;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la liquidación de Oficio, teniendo en cuenta la Resolución que amplía la Aplicación del Plan de Trabajo Integral hasta el 31 de diciembre de 2006, la Información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, y en concordancia con la Directiva N° 001-2004-Gobierno Regional-GRI, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2004-Región Callao-PR, que contempla, que el DESCARGO CONTABLE consiste en rebajar el activo del Gobierno Regional del Callao, mediante una Resolución de aprobación, para Obras calificadas como no transferibles;

Que, mediante Informe N° 051-2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 10 de Junio de 2008, el ingeniero encargado de la presente liquidación hace notar que el Memorandum N° 1081-2006-REGIÓN CALLAO/GRPPAT dio trámite a la Segunda Modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto por lo que corresponde en esta Resolución aprobar la Modificación mencionada;

Que, mediante Memorandum N° 161-2008-GRC/GA de fecha 10 de Junio del 2008; la Gerencia de Administración se informa que no visara Resoluciones que sean exclusiva competencia de la Gerencia Regional de Infraestructura conforme lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072, razón por la cual corresponde prescindir de su Visto Bueno en búsqueda de dar celeridad a la presente Liquidación.

Que, mediante Memorandum N° 1032-2008-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de fecha 25 de Julio de 2008, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial devuelve el Proyecto de Resolución de Liquidación de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 3 VENTANILLA - CALLAO"** manifestando que es competencia exclusiva de la Gerencia Regional de Infraestructura y por lo tanto, se entiende, considera que no le corresponde visar la Resolución;



Que, la presente Resolución se encuentra acorde a lo prescrito por la normas que regulan la ejecución de Obras por Administración Directa, aprobadas por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988 y la ley anual de Presupuesto para el sector público para el año 2005;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de noviembre de 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación del mayor numero de contratos;

De conformidad con las facultades delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao, de fecha 15 de Julio de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, vigente desde 13 de Marzo de 2008, contando con la Conformidad de la Oficina de Construcción;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en Vía de Regularización, la segunda modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B – GRUPO RESIDENCIAL 3 – VENTANILLA – CALLAO**, en lo que respecta a las Especificas Provisionadas 10 y 11 y las Especificas Provisionadoras 23, 29 y 30, sin variación del Marco Presupuestal previsto en la Resolución N° 074-2006-GRC del 18 de julio del 2006, hasta por el monto de S/. 262, 014.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES), Con precios al mes de junio del 2006, conforme esta detallado en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, exclusivamente para efectos contables, la Liquidación Técnico - Contable de la obra **MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B –GRUPO RESIDENCIAL 3 – VENTANILLA - CALLAO**, cuyo presupuesto Analítico Ejecutado asciende a la suma de S/. 242,138.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 66/100 NUEVOS SOLES); correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2006, conforme al Anexo N° 02 de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, a la Gerencia de Administración que mediante la Oficina de Contabilidad, acorde con el Plan de Trabajo Integral para el Saneamiento de Obras, efectuó el descargo contable por la ejecución de la Obra: " **MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – SECTOR B –GRUPO RESIDENCIAL 3 – VENTANILLA - CALLAO** " la que muestra un gasto total ascendente a S/. 242,138.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 66/100 NUEVOS SOLES); correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2006; según



026

detalle del Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a al Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas, así como, a la Oficina de Control Interno para los fines que estime convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

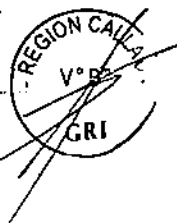

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ANEXO N° 01
PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO - SEGUNDA MODIFICACION
VIA REGULARIZACION SEGÚN MEMORANDUM N° 1081-2006-REGION
CALLAO/GRPPAT, DE FECHA 10-11-2006

Proyecto : MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B-GRUPO RESIDENCIAL 3- VENTANILLA
 Ubicación : Ciudad de Pachacutec
 Propietario : Región Callao
 Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa
 Valor Referencial : S/.264,232.96 (Precios A Enero de 2006) RES. N° 031-2006 de 22-03-06
 Modificación Artículo Unico : S/. 261,694.23 (Precios a Marzo de 2006) RES. N° 048-2006 de 21-04-06
 Modificación del Ppto.Analítico : S/ 262,006.28 (Precios a Junio de 2006) RES. N° 074-2006 de 18-07-06
 Modificación del Ppto.Analítico : S/ 262,014.00 (Precios a Junio de 2006) RES. VIA REGULARIZACION
 Presupuesto : S/. 262,014.00
 Fecha Base : Junio - 2006

CADENA DE GASTOS					PRESUPUESTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION		PRESUPUESTO FINAL MODIFICADO
CG	GGG	MA	EG	FF		SE REDUCE	SE INCREMENTA	
6	5	11	10	1,03	48.362,00		8.574,00	56.936,00
6	5	11	11	1,03	5.103,00		952	6.055,00
6	5	11	22	1,03	1.300,00			1.300,00
6	5	11	23	1,03	51.929,00	3.000,00		48.929,00
6	5	11	27	1,03	9.330,00			9.330,00
6	5	11	29	1,03	71.719,00	3.000,00		68.719,00
6	5	11	30	1,03	7.230,00	3.526,00		3.704,00
6	5	11	39	1,03	65.336,00			65.336,00
6	5	11	49	1,03	344,00			344,00
6	5	11	52	1,03	961,00			961,00
6	5	11	58	1,03	400,00			400,00
TOTAL					262.014,00	9.526,00	9.526,00	262.014,00



ANEXO Nº 02

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO --2006

Proyecto : MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTECSECTOR B-GRUPO RESIDENCIAL 3- VENTANILLA

Ubicación : Ciudad de Pachacutec

Propietario : Región Callao

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa

Valor Referencial : S/. 264,232.96 (Precios A Enero de 2006) RES. Nº 031-2006 de 22-03-06

Modificación Artículo Unico : S/. 261,694.23 (Precios a Marzo de 2006) RES. Nº 048-2006 de 21-04-06

Modificación del Ppto.Analítico : S/ 262,006.28 (Precios a Junio de 2006) RES. Nº 074-2006 de 18-07-06

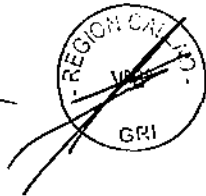
Ejercicio Presupuestal Año 2006

Total Ejecutado : S/. 242,138.66

AÑO -2006

CADENA DE GASTOS					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	FF		
6	5	11	10	1,03	Retribuciones y Complementos Contratos a Plazo Fijo	56.901,43
6	5	11	11	1,03	Obligaciones del Empleador	4.820,63
6	5	11	22	1,03	Vestuario	1.281,60
6	5	11	23	1,03	Combustibles y Lubricantes	46.255,63
6	5	11	27	1,03	Servicios No Personales	4.500,00
6	5	11	29	1,03	Materiales de Construcción	66.294,90
6	5	11	30	1,03	Bienes de Consumo	333,20
6	5	11	39	1,03	Otros Servicios de Terceros	60.129,77
6	5	11	49	1,03	Materiales de Escritorio	343,08
6	5	11	52	1,03	Alquiler de Bienes Muebles	878,42
6	5	11	58	1,03	Servicio de Telefonía Móvil	400,00
S/.						242,138.66

CADENA FUNCIONAL (AÑO) 2006) :16-055-0157-2.27865-2.00858-00001- NEMO - 0275 -CIS-005



CUADRO N° 01

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL - 2006

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO ZONA MEDIA PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC
 UBICACIÓN : SECTOR B - GRUPO RESIDENCIAL 3 - PACHACUTEC VENTANILLA -CALLAO

CADENA						DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTOS					SALDO A FAVOR
C.G	G.G	M.A	E.G	F.F.	APROB. EXPEDIENTE TECNICO RES. N° 031-2006 GRC-GRI DEL 22-03-06		MODIFICACION DEL ART. UNICO RES. N° 048- 2006-GRC - GRI DEL 21-04-06	MODIFICACION PPTO. ANALITICO RES. N° 074-2006-GRC - GRI DEL 18-07-06	MODIFICACION DEL PPTO. ANALITICO VIA REGULARIZACION SEGUN MEMORANDUM N° 1081-2006- REGION CALLAO/GRPPAT, DE FECHA 10-11-2006	PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO TOTAL AÑO 2006		
6	5	11	10	1.03	Retribuciones y Complementos Contratos a Plazo Fijo	50,032.98	48,361.34	48,361.34	56,936.00	56,901.43	34.57	
6	5	11	11	1.03	Obligaciones del Empleador	5,278.49	5,102.13	5,102.13	6,055.00	4,820.63	1,234.37	
6	5	11	22	1.03	Vestuario	1,299.34	1,299.33	1,299.33	1,300.00	1,281.80	18.40	
6	5	11	23	1.03	Combustibles y Lubricantes	50,946.99	51,759.11	51,928.10	48,929.00	46,255.63	2,673.37	
6	5	11	27	1.03	Servicios No Personales	9,330.00	9,330.00	9,330.00	9,330.00	4,500.00	4,830.00	
6	5	11	29	1.03	Materiales de Construcción	73,118.53	71,718.73	71,718.73	68,719.00	66,294.90	2,424.10	
6	5	11	30	1.03	Bienes de Consumo	7,204.37	7,085.02	7,228.08	3,704.00	333.20	3,370.80	
6	5	11	39	1.03	Otros Servicios de Terceros	65,319.10	65,335.39	65,335.39	65,336.00	60,129.77	5,206.23	
6	5	11	49	1.03	Materiales de Escritorio	343.16	343.16	343.16	344.00	343.08	0.92	
6	5	11	52	1.03	Alquiler de bienes muebles	960.01	960.01	960.01	961.00	878.42	82.58	
6	5	11	58	1.03	Servicio de telefonía móvil y fija	400.00	400.01	400.01	400.00	400.00	0.00	
TOTALES						SI.	264,232.97	261,694.23	262,006.28	262,014.00	242,138.66	19,875.34

